



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributaria en
Comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Bach. Macedo Caldua, Yeny Yaneth (ORCID: 0000-0002-2710-0728)

ASESOR:

Mg Salazar Quispe Víctor Abel (ORCID: 0000-0003-0142-6604)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres y abuelos, quienes me impulsaron al gran inicio de la carrera profesional; y mis hermanos, quienes son lo más maravilloso que Dios me ha regalado, a quienes amo y respeto mucho.

Agradecimiento

A Dios, por darme la fuerza y acompañarme todos los días de mi vida.

A la Universidad César Vallejo, por permitirme realizar y elaborar mi tesis, así como el apoyo a todos los maestros que nos orientaron a cada momento.

A su guía y orientación al Mg. SALAZAR QUISPE VICTOR ABEL, quien nos compartió sus conocimientos, experiencias, ideas.

Índice de contenido

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población muestra y muestreo	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	15
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
IV. DISCUSIÓN.....	28
V. CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	38

Índice de Tablas

Tabla 1 Escala de Likert.....	16
Tabla 2 Validez de V de Aiken.....	16
Tabla 3 Jueces validadores.....	17
Tabla 4 Baremos de variables y dimensiones.....	18
Tabla 5. Frecuencias del nivel de cultura tributaria y obligaciones tributarias Lima.....	20
Tabla 6. Frecuencias del nivel de las dimensiones de la cultura tributaria en Lima.....	21
Tabla 7. Frecuencias del nivel de las dimensiones de obligaciones tributarias del Mercado Covida en Lima.....	21
Tabla 8. Frecuencias del nivel de cultura tributaria y obligaciones tributarias del Mercado Modelo de Ica.....	23
Tabla 9. Frecuencias del nivel de las dimensiones de la cultura tributaria en el Mercado Modelo en Ica.....	24
Tabla 10. Frecuencias del nivel de las dimensiones de obligaciones tributarias en Mercado Modelo de Ica.....	24
Tabla 11. Comparación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los Mercados de Lima e Ica.....	26

Resumen

Esta investigación tuvo como propósito describir la comparación de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de los mercados: Covida de Lima y Modelo de Ica, 2021. Este objetivo se consiguió usando una metodología que incluye un enfoque cuantitativo, además fue aplicada, descriptiva, comparativa con diseño no experimental y transversal. Se contó con dos muestras, ambas de 40 comerciantes de mercados de Lima e Ica. Los resultados indican que en el mercado Covida de la ciudad de Lima un 42.5% de comerciantes tienen buen cumplimiento de obligaciones tributarias y un 52.5% una buena cultura tributaria; en el Mercado modelo Ica, un 70% tiene buena cultura tributaria y un 82.5% tiene un buen cumplimiento de obligaciones tributarias. Se concluyó en que existe una diferencia de 40% en el nivel alto, en cuanto a las obligaciones tributarias de los comerciantes de Lima e Ica, mientras que para la cultura tributarias la diferencia fue de 17.5% entre los comerciantes de la ciudad de Lima y de Ica; en ambos casos, la diferencia siempre es positiva apuntando a que los comerciantes de Ica presentan mejor situación de las variables que se estudiaron.

Palabras clave: Cultura tributaria, Obligaciones tributarias, Mercados.

Abstract

The purpose of this research was to describe the comparison of the tax culture and compliance with tax obligations in the merchants of the markets, Mercado Covida de Lima and Mercado Modelo de Ica, 2021. This objective was achieved using a methodology that includes a quantitative approach, It was also applied, descriptive, comparative with a non- experimental and cross-sectional design. There were two samples, both from 40 merchants from markets in Lima and Ica. The results indicate that in the Covida market of the city of Lima, 42.5% of merchants have good compliance with tax obligations and 52.5% have a good tax culture; In the Ica model market, 70% have a good tax culture and 82.5% have good compliance with tax obligations. It was concluded that there is a 40% difference in the high level, in terms of the tax obligations of the merchants of Lima and Ica, while for the tax culture the difference was 17.5% between the merchants of the city of Lima and from Ica; In both cases, the difference is always positive, pointing to the fact that Ica merchants present a better situation of the variables that were studied

Keywords: Tax culture, Tax obligations, markets.

I. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad de los contribuyentes con el estado a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias ha mostrado en muchos casos poca cultura tributaria que existe en la sociedad. Villasmil (2017) menciona que en el mundo, la cultura y cumplimiento los tributos reciben mucha atención ya que son considerados factores que contribuyen de manera positiva o negativa la creación y mantenimiento de los negocios en el tiempo ya que los países con menor cultura tributaria y mayor carga fiscal son aquellos en los que la creación y finalización de negocios es más común a diferencia de los países con carga tributaria más baja. Países representativos a nivel económicos como Estados Unidos evidencian que la cultura tributaria que tiene la sociedad en relación a las obligaciones tributarias hacen que la recaudación o cumplimientos de estas últimas sea engorrosa, tomando así un rol protagonista los entes gubernamentales que tienen como característica principal las sanciones fiscales para obtener un resultado de recaudación positivo de las personas (Dendy et al., 2020).

En el continente europeo, en países como España, el incumplimiento de obligaciones tributarias es un hecho con el que el gobierno se enfrenta, esto como consecuencia de una cultura tributaria negativa, generada por la mala imagen de la entidad fiscalizadora en la sociedad, sumado a la alta y compleja carga tributaria que con el tiempo se vuelve más inflexible y los beneficios que otros países tienen no se observan en España (Comín, 2018).

La realidad en países latinoamericanos señala que la carga tributaria ha crecido en los últimos años y la participación del estado en el mercado privado con la finalidad de poder recaudar más impuestos, sin embargo esto no ha traído buenos resultados, debido a la mala reputación que ha generado una cultura negativa que está sustentada en la mala imagen de las entidades gubernamentales relacionadas al robo y malversación de fondos fiscales (Brito e Iglesias, 2017), en Ecuador, se ha determinado que los problemas de incumplimiento de obligaciones tributarias son resultado del bajo nivel de educación de las personas, siendo así la educación el factor que crea una cultura de nivel bajo en relación a los tributos y sus obligaciones, mermando de forma directa el fondo fiscal del país. (Zamora, 2018).

Yáñez (2016) menciona que la realidad en Chile es que la evasión tributaria, es decir el no cumplimiento de las obligaciones tributarias, es una realidad a la que se enfrentan como país, además sostiene que esta realidad es consecuencia de la inexistencia de cultura tributaria creada con el paso de los años debido a la carga tributaria y la mala imagen del gobierno.

La realidad peruana no es diferente a la de los países de la región ya que ante la percepción de corrupción estatal que se ha arraigado en el pensamiento de los comerciantes, el incumplimiento de las responsabilidades tributarias es una realidad sobre todo en los comerciantes más pequeños; a esto se le agrega la percepción de intransigencia por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), que según los comerciantes solo es un ente sancionador (Ramos, 2018). Cárdenas (2020) fortalece el argumento de que la cultura tributaria de los comerciantes determina en gran manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias y esto genera que los comerciantes decidan ser informales para no tener problemas con la SUNAT.

De esta manera se observa que el problema a nivel nacional es el incumplimiento y está relacionado a problemas culturales y sociales generando a su vez desorden económico fiscal por parte de los contribuyentes sobre todo de los micros y pequeños comerciantes. Estos problemas son consecuencia de la falta de cultura porque la SUNAT tiene plataformas informativas para el conocimiento de las obligaciones tributarias que son cada vez más fáciles de entender, además de brindar beneficios tributarios incluso a las sanciones.

En Lima Metropolitana, se ha observado que la ausencia de cultura tributaria en los comerciantes, las tasas que son percibidas como altas, intransigentes y que solo le reducen los recursos que los comerciantes generan, como en Gamarra haya mostrado índices de 51% que ha realizado operaciones comerciales sin comprobantes de pago (Cáceres, 2017). En el caso de los conos, se ha podido encontrar un 70% de comerciantes que toleran el incumplimiento de obligaciones tributarias, como puede ser la emisión de comprobantes de pago y también se encontró un 92% puede entender que el incumplimiento es una infracción tributaria, pero este último es considerando por los comerciantes como una falta leve y que se puede permitir (Altamirano y Iberico, 2018).

De forma específica, la realidad que viven los mercados comprende problemas relacionados a la cultura tributaria y el conocimiento de los impuestos

a los cuales se encuentran relacionados. El problema principal que enfrentan en los mercados de Lima y de la herencia de las malas prácticas tributarias por parte de los padres en los negocios familiares y en algunos otros casos la influencia de los comerciantes vecinos en los mercados, predominando una cultura de ventaja sobre la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) y la cultura de corrupción y el mal uso de los recursos del estado, donde los beneficios no llegan a los pobladores más humildes.

Después de expuesta la realidad problemática en relación a las variables de estudio, combinada con un tipo de estudio comparativo, se pretende responder al siguiente **problema general**: ¿Cómo es el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de los mercados: Covida de Lima y Modelo de Ica, 2021?; del cual nacen los siguientes **problemas específicos**: PE1: ¿Cómo es el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Covida, 2021?; y PE2: ¿Cómo es nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo de Ica, 2021?

La investigación es justificada considerando la realidad que se vive en los mercados pequeños del país y la poca sensibilidad hacia las variables que se encuentran bajo estudio.

Teóricamente se justifica en la especialidad tributaria. Dentro de la teoría tributaria, se bien conocida la teoría de la cultura tributaria la cual señala que para poder llegar a una eficiente recaudación por parte del estado, es necesario crear conciencia y cultura para dejar de lado las facultades sancionadoras de la SUNAT. En la parte metodológica se justifica porque se usarán estadísticos descriptivos además de la teoría comparativa de la metodología de la investigación para poder conocer la realidad en los mercados para posteriormente poderla comparar. En la práctica y la sociedad es necesario medir la cultura que tienen los comerciantes sobre todo de negocios medianos y pequeños, quienes mueven la economía del país para tener información de los puntos débiles de los comerciantes respecto a los tributos y la administración tributaria.

Como parte de la ejecución de la investigación, se determinó el siguiente **objetivo general**: Comparar el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de

obligaciones tributarias en los comerciantes de los mercados: Covida de lima y Modelo de Ica, 2021; del cual nacieron los **objetivos específicos** siguientes: OE1: Identificar el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado covid de lima, 2021; y OE2: Identificar el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo de Ica, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo a los requerimientos de la investigación, se realizó una revisión de **antecedentes internacionales**, dentro de los cuales resaltaron los siguientes:

Arévalo (2015) en la investigación que llevó a cabo que tituló “Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad habitantes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui” tuvo como problema de ¿cómo se relaciona la elusión fiscal y la cultura tributaria y ética fiscal de la parroquia Tarqui?, además siguió el objetivo de identificar la relación existente entre la elusión fiscal, la cultura tributaria y la ética fiscal. La investigación fue ejecutada haciendo uso de una metodología que señala el enfoque cuantitativo, que además fue de tipo relacional y por último un diseño no experimental. El trabajo de campo se realizó usando un cuestionario aplicado a 384 personas. El resultado del estudio encontró una relación negativa entre la cultura tributaria con un coeficiente de r de - 0.423. Se concluyó en que existe relación estrecha entre la elusión fiscal y la cultura tributaria y que el nivel de cultura al mejorar puede mejorar también los niveles de elusión fiscal, evitando la falta de pago de los mismos.

Barberan et al. (2020) realizaron un estudio en la ciudad de Guayaquil titulado “Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas” tuvo como problema ¿Cuáles son los factores que indican en el cumplimiento tributario de microempresarios? Y tuvo como propósito de identificar los factores que tienen incidencia en el cumplimiento tributario. Para el desarrollo del estudio se consideró un enfoque cuantitativo además del diseño conocido como no experimental, además de un corte transversal y de alcance correlacional. La muestra del estudio fue de 453 comerciantes a quienes se les aplicó una encuesta. El estudio encontró como resultado que los factores que inciden el acatamiento de las responsabilidades fiscales son el compromiso, la norma social y el poder relacionado a valores de incidencia de dicho cuadrado de 80.818, 33.548, y 166. 276 respectivamente. El estudio concluyó en que de los factores como la normatividad social, el compromiso y el poder de

autoridades, el factor que tiene una influencia significativa fue el factor de compromiso.

Obregón y Tamez (2020) en el trabajo que realizaron “Factores del comportamiento tributario” en la ciudad de México D.F tuvieron como problema ¿Cuáles son los factores del comportamiento tributario? Y como objetivo el análisis de factores que determinan el comportamiento fiscal de microempresarios. El trabajo se desarrolló gracias al uso de una metodología que contempla la investigación exploratoria, de a su vez es descriptiva y explicativa, también se recurrió al diseño no experimental y transversal. Para el trabajo de campo se analizó una muestra de 384 comerciantes a los mismos que se les entregó un cuestionario. De acuerdo a los resultados del presente estudio las variables investigadas, inciden el 61.67% del comportamiento tributario. Se concluyó en que los factores como la confianza en las instituciones gubernamentales, la credibilidad de las mismas, la complejidad de las normas que tienen y la capacidad económica que tienen influyen de forma directa y significativa sobre el buen comportamiento fiscal y el acatamiento de las responsabilidades tributarias de los comerciantes.

De la misma forma en la que se buscaron investigaciones en otros países, se realizó una revisión de los **antecedentes nacionales**, dentro de los que destacan los siguientes:

Ordoñez y Chapoñan (2020) en el trabajo de investigación “Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019” que realizaron propusieron el problema de ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de comerciantes? Y como objetivo general la determinación de la relación de la cultura tributaria y el acatamiento de las responsabilidades fiscales. El trabajo se llevó a cabo por medio de un tipo de investigación aplicada, con un nivel descriptivo, el diseño considerado fue no experimental transversal. Para el procesamiento de datos se consideraron una muestra 80 comerciantes a los cuales se les entregó un cuestionario. El resultado del trabajo encontró que la cultura tributaria se relaciona en un 75.5% con el acatamiento de responsabilidades tributarias y un p valor de 0.000 En el final del trabajo la

conclusión fue que la cultura tributaria está relacionada de forma positiva con el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, por otro lado, esta relación fue media, que se traduce en que si la cultura tributaria mejora, también mejorará el acatamiento de responsabilidades fiscales.

Alaya et al. (2018) en la investigación “La cultura Tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la Ciudad de Cajamarca-Perú” que llevaron a cabo, consideraron como problema ¿cómo influye la cultura tributaria sobre la evasión de tributos en contribuyentes de un mercado? Y el objetivo de la determinación de la influencia de cultura tributaria sobre la evasión de tributos. Esta investigación se llevó a cabo por medio del método inductivo, también de un enfoque cuantitativo, además del tipo de investigación descriptiva, por último un diseño no experimental transversal. Para la obtención de datos se aplicó un cuestionario a 64 comerciantes de un mercado. Los resultados señalan que el régimen del nuevo RUS el 50% de comerciantes creen que la evasión por incumplimiento de obligaciones no es grave y el 61% de los comerciantes considera que la cultura baja por falta de educación puede ser una causa de la evasión tributaria. Como conclusión se encontró que la influencia de la cultura tributaria sobre la evasión tributaria es alta y que la ausencia de conocimiento tributario y de valores son los factores que conllevan al incumplimiento de las obligaciones, además una ausencia de parte de la SUNAT.

Santiago (2018) realizó un estudio titulado “Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del Mercado Minorista de Pucallpa” con el problema de ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en contribuyentes de un mercado? Y el objetivo de señalar la relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en contribuyentes de un mercado. Este objetivo se desarrolló a través de una metodología que incluye un tipo de investigación correlación, con un diseño no experimental y transversal; también se consideró el instrumento de cuestionario, que fue usado con una muestra de 99 contribuyentes. Los resultados permitieron concluir en que la cultura tributaria guarda una relación con la recaudación del impuesto a la renta en los contribuyentes, esto porque el nivel de relación es medio $r=0.313$ y además positivo, es así que se entiende que mientras la cultura tributaria tenga mejores

resultados, la recaudación también mejorará. El estudio concluyó en que existe incidencia de la cultura tributaria sobre la recaudación del impuesto a la renta y también que hay relación directa entre la cultura tributaria y la recaudación, señalando que cuanto más alta sea la cultura, la recaudación mejorará en los contribuyentes.

La **cultura tributaria** es conceptualizada como el nivel de conocimiento que han formado un grupo de personas en la sociedad en relación al sistema gubernamental - tributario y las funciones de los mismos, esto sin necesidad de conocer el total de responsabilidades tributarias del lado de los contribuyentes (Abanto et al., 2018).

También puede ser entendida como el grupo de formas de vida, conocimiento y costumbres que están direccionados al pago de obligaciones económicas-tributarias hacia el estado, que son destinadas a los fondos gubernamentales para el desarrollo de un país (Perez, 2016).

La manera de poder generar la cultura tributaria en una sociedad es principalmente responsabilidad de la administración tributaria, los gobiernos municipales y los administradores de la educación en los departamentos para que a través de la educación se forme una cultura tributaria adecuada (Garay, 2017).

En el caso de los comerciantes de los mercados de Lima e Ica, se encuentran sujetos a las obligaciones de inscripción de su empresa en registros públicos, de registro y obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC), de la emisión de comprobantes de pago (por lo menos las boletas), la declaración de sus impuestos y el pago de los mismos.

La **conciencia tributaria** se encuentra relacionada a la interiorización en las personas de las obligaciones fiscales direccionadas a cumplir con las mismas de manera voluntaria, generando un beneficio colectivo en la sociedad Alva (citado por Matos, 2019).

Para Bravo (citado por Cahuana, 2018), se puede entender como la motivación intrínseca, las actitudes y creencias que tiene una personas para cumplir con sus obligaciones tributarias siendo estos factores los que crean la responsabilidad voluntaria de una sociedad convirtiéndose al final en valores.

Astete (2018) añade que la conciencia tributaria es generada en gran parte por el entorno en el que se desarrolla una persona, haciendo posible una versión positiva como negativa de la conciencia tributaria, entendiendo que la primera es de beneficio para la sociedad y la segunda genera problemas financieros en la caja fiscal de un país.

La **educación tributaria** se encuentra asociada a la buena voluntad de los contribuyentes para con el cumplimiento y observancia de las responsabilidades tributarias de los mismos, todo esto como consecuencia de una instrucción a nivel educacional que hace posible el desarrollo de la conciencia de cumplir con los compromisos financieros y con el estado de manera puntual y responsable (Puel, 2018).

Por otro lado, es posible sumarle a este concepto un enfoque cívico que hace referencia a la creación de responsabilidad cívica por parte de toda una sociedad para cumplir con las obligaciones establecidas para el desarrollo de la sociedad (De la cruz y Damian, 2018).

La **difusión y orientación** de la cultura tributaria es importante dentro del trabajo que desarrolla la entidad encargada de los tributos en un país, ya que a través de esta difusión se contribuye con la educación y la conciencia tributaria y como consecuencia se obtiene un mejor índice de acatamiento de responsabilidades tributarias en una sociedad (Gonzales, 2016).

A esto, Aliaga (2020) añade que la Superintendencia de Administración Tributaria tiene una responsabilidad legal a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806 para facilitar información acerca de lo que recauda, abordando así la difusión desde otro punto de vista que generará información y confianza en la sociedad, mejorando la cultura tributaria de la misma.

Rivera (2018) sostiene que es importante la difusión y promoción de la cultura tributaria ya que esta marcará la pauta del comportamiento de los comerciantes con sus responsabilidades tributarias tributarias, además genera un efecto de bola de nieve que contribuye con mejores niveles de cultura tributaria.

Las obligaciones tributarias son comprendidas como el compromiso de pago de tributos, ya que estos comprenden los ingresos que el estado necesita para hacer frente a las obligaciones públicas, de manera que, el cumplimiento de las leyes tributarias correspondientes de cada país se haga efectivas (Moncada 2016).

Aguayo (2014), menciona que la obligación tributaria refiere a aquella obligación que posee todo sujeto pasivo en realizar el pago de tributos al estado, que viene a ser el sujeto activo, plasmado mediante un marco legal establecido por la constitución. Esta norma de carácter judicial es inalterable, independientemente de la voluntad de ambos sujetos.

Para Ricourt (citado por Gutiérrez y Zambrano, 2017), las obligaciones tributarias son un deber de toda institución acreedora de tributos o ciudadanos contribuyentes enmarcada mediante una ley, y se satisface por medio de la prestación en dinero, generando una relación con base jurídica y legal entre los individuos o las entidades y el Estado.

Las **obligaciones formales** son aquellas que se aplican a personas, sean estas deudoras fiscales o no, y que están directamente relacionadas con el hacer, que viene a ser la presentación de los libros contables, poder facturar, realizar requerimientos ordinarios y declaraciones informativas y el no hacer, que es respetar las actuaciones de la administración tributaria, así como también el recibimiento de inspecciones tributarias. Estas obligaciones son un complemento de las obligaciones sustanciales (Pinillos, 2019).

González y Jurado (2019) definen las obligaciones formales como aquellas que complementan a las obligaciones sustanciales ya que tiene como finalidad ayudar a cumplir dicha obligación y que se manifiestan a raíz de la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo. Tanto el sujeto pasivo como el activo poseen obligaciones formales.

Flores (2015) se refiere a las obligaciones formales como toda aquella formalidad que los contribuyentes tienen la obligación de cumplir, tales como la entrega de comprobantes de pagos por sus ventas, presentar las declaraciones juradas y el manejo conforme a las normas establecidas de los libros y registros contables.

De acuerdo con Pinillos (2019) las obligaciones formales están comprendidas según información de SUNAT por la determinación del pago a cuenta del impuesto a la renta, la determinación y pago del IGV y el pago de lo mencionado.

En el caso de los comerciantes que se encuentran en los mercados, estos se encuentran inscritos en el Régimen Único simplificado (RUS) y el Régimen Especial de Renta (RER).

En el caso del RUS a el pago de impuestos mensuales de acuerdo a la categoría en la que se encuentren, donde la cuota podría ser o 20 soles o 50 soles dependiendo del monto de sus ingresos y compras. Por otro lado, en el caso del RER se conoce que la obligación formal proviene del pago de impuestos de renta (se paga el 1.5% de ingresos netos mensuales) y del pago del IGV (18% que incluye el impuesto de Promoción Municipal)

Las **obligaciones sustanciales** representan, como dice su nombre, la obligación de efectuar el pago tributario, además de poder cumplir con pagos en general, realizar retenciones, y el cumplimiento de otras actividades de carácter económico Pinillos (2019).

González y Jurado (2019) definen las obligaciones sustanciales, también conocidas como obligaciones principales, como aquellas que se manifiestan mediante la obligación que tiene el contribuyente en dar y la obligación que tiene el Estado de recibir. Esta actividad significa una prestación de carácter patrimonial.

Flores (2015), define las obligaciones sustanciales como el deber de todo contribuyente de efectuar el pago de los tributos que le corresponden. Los sujetos, implicados en dicha obligación mediante un vínculo jurídico, son el sujeto pasivo, el cual tiene el deber jurídico de prestación, y el sujeto activo, cuyo derecho está representado por el crédito tributario. Dicha prestación de suma de dinero es denominada como el objeto.

De acuerdo con Pinillos (2019) las obligaciones sustanciales están ligadas a los sustentos de las operaciones que una empresa puede realizar, como lo son la declaración de impuestos, la tenencia de libros, la emisión de comprobantes y

la actualización de la ficha RUC.

En el caso de los comerciantes de los mercados estudiados, en los que los comerciantes pertenecen al nuevo RUS y al RER, se encuentran sujetos a las siguientes obligaciones sustanciales: En el caso de RUS, la presentación de ingresos y compras que no superen los 96,000 soles anuales u 8,000 soles mensuales, la emisión de comprobantes de pago (boleta de venta y tickets sin derecho a crédito fiscal) y no tienen un límite de trabajadores.

En el caso del RER, las responsabilidades sustanciales asociadas a este régimen son la declaración de ingresos hasta los 525,000 soles en compras e ingresos por separado, además de la entrega de comprobantes de pago (factura, boletas de venta y los demás permitidos), un informe de que solo trabajan hasta 10 por turno y por último la tenencia de los registros de compras y ventas.

II. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

Enfoque de investigación. La investigación se llevó a cabo a través del enfoque cuantitativo. Puede ser definido como aquel donde se aplica estadística inferencial obtenidos por medio de la recopilación de datos, ya sea a través de preguntas o encuestas con la finalidad de resolver la hipótesis de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018). Es así que la presente investigación hizo uso de encuestas las cuales entregaron un valor numérico para luego ser procesados a través de la estadística descriptiva.

El alcance de investigación fue descriptivo y comparativo.

Según Flores et al. (2017), la metodología de tipo descriptivo comparativo tiene como primera característica describir de forma independiente a la población seleccionada para la realización del estudio y como segunda característica, se lleva a cabo la comparación entre las muestras seleccionadas con la finalidad de conocer sus semejanzas o diferencias. La presente investigación describió las variables con tres categorías según la puntuación que obtuvieron los comerciantes participantes.

Vara (2012), define la investigación de tipo descriptivo comparativo como aquella que, por medio del estudio de su comportamiento, describe de manera independiente una población determinada y a su vez compara dos o más muestras y así comprobar si estas son similares o diferentes. En esta investigación, después de procesar la información y de haber identificado los niveles de las variables estudiadas en ambos mercados, se procedió a comparar los resultados, es decir, comparó los resultados de dos muestras.

El diseño de la investigación será no experimental y transversal. Para Mousalli (2015), el conocido diseño no experimental está fundamentado en el estudio de las variables por medio de la observación para poder percibir su comportamiento en su contexto natural, estas no deben ser manipuladas o modificadas ya que su análisis tiene el objetivo de describirlas y hallar relación entre ellas. Es por esto

que la presente investigación, no deliberó la naturaleza de las variables, es decir, no intentó cambiar el comportamiento de la misma a través de ningún instrumento, sino que por medio de un cuestionario recolectó información como se encontró en los comerciantes.

La investigación será aplicada; Attia y Edge (2017) aseguran que esta investigación conocida como aplica tiene la finalidad de poder contribuir con la producción de conocimiento inmediato o a un plazo medio como consecuencia de la aplicación de conocimiento a la sociedad o algún sector específico. Esta clase de estudios entrega una gran contribución ya que es resultado de la aplicación de la investigación de tipo básica. Es así que se gesta basto conocimiento ya que existe diversificación en los campos de aplicación, trayendo ventajas para un determinado grupo de individuos. Hernández y Mendoza (2018) añaden que la investigación básica debe cumplir con propósitos de la generación de conocimiento a partir de un fenómeno observado además de sumar conocimiento a la teoría.

3.2. Variables y operacionalización

Las variables que se abordaron en la investigación fueron dos, la primera es la cultura tributaria que cuenta con tres dimensiones, la primera es la conciencia tributaria, la segunda la educación tributaria y la última de difusión y orientación tributaria. La segunda variable fue el cumplimiento de las obligaciones tributarias con dos dimensiones; las obligaciones formales y la segunda obligación sustanciales. Para Orngreen y Levinsen (2017) variables cuantitativas discretas hacen referencia a aquellas que tienen como resultado final número enteros que no admiten fracciones o decimales. El detalle de estas variables se puede observar en el anexo 2.

3.3. Población muestra y muestreo, unidad de análisis

Población. Estuvo conformada por 120 comerciantes del centro de dos Mercados: Covida de Lima y el Mercado Modelo de Ica, 2021. La población según Santisteban (2014), es un grupo de objetos o personas, escogido por el ente investigador, cuyas características son relevantes para la realización de su investigación. Esta debe ser capaz de ser

estudiada, medida y cuantificada con la finalidad de conocer sus aspectos y limitaciones los cuales ayudaran a determinar las conclusiones de la investigación.

3.3.A. Criterios de inclusión:

Comerciantes que pertenezcan a los regímenes tributarios de RUS, RER o MYPE.

Comerciantes con más de 1 año de operaciones.

- **Criterios de exclusión:**

Comerciantes que no sean formales.

Comerciantes con menos de 1 año de que tengan menos de un año de funcionamiento.

El tipo de muestreo que se usó fue no probabilístico y además en su tipo fue intencional. En el muestreo no probabilístico, la selección del grupo muestral para el desarrollo de la investigación se substraee de la población de manera subjetiva y no al azar, ya que mediante dicha muestra se deberán lograr los objetivos de la investigación. Para ello existen dos tipos de muestreo no probabilístico: muestreo por cuotas y muestro por conveniencia. (Hernández et al., 2018) Pripke et al. (2018) mencionan que este tipo de muestreo es usado por los investigadores cuando existe un interés particular en una población o grupo de estudio y es necesario investigar características específicas.

El tamaño de la muestra por medio del muestro no probabilístico para la investigación fue de 40 comerciantes del Mercado Covida de Lima y 40 del Mercado modelo de Ica. Santiesteban (2014), define como muestra a un grupo extraído de la población que se pretende estudiar. Por ello, la muestra debe ser una parte representativa de la población y los resultados que se obtengan a través de su análisis y estudio podrán ser generalizados en representación del total de la población.

Unidad de análisis. Para la presente investigación, las unidades de análisis están ubicadas en los distritos de Los olivos e Ica y son los

mercados, Mercado Covida de Lima y el Mercado Modelo de Ica, 2021. La unidad de análisis hace referencia a personas o cosas que son estudiadas por medio del uso de diversas técnicas de investigación, dentro de las cuales son más comunes las entrevistas, la encuestas, la observación entre algunas otras. (Mercado, 2016)

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para el desarrollo de la investigación, la técnica que fue usada fue la encuesta para la recolección de datos de los comerciantes. Supo (2015) menciona que la encuesta es una técnica que colabora dentro del trabajo de campo y la recolección de datos y esto se realiza de manera puntual a través de cuestionamientos elaborados de manera ordenada, anticipada y estratégica.

El instrumento al que se recurrió en la investigación será el cuestionario que contendrá preguntas estructuradas y ordenadas con escala de Likert (Rahi, 2017) menciona que el uso de un cuestionario se hace para poder recopilar información de manera ordenada por medio de afirmaciones o interrogantes con las cuales los participantes confirman o no las mismas.

El cuestionario que se usará contiene una escala de Likert para las alternativas de respuesta; esta manera de valoración para un cuestionario será usado para probar las hipótesis a través de la estadística. Attia y Edge (2017) sostienen que la escala de Likert puede ser considerada como una forma de valoración que hace posible calificar de manera más flexible las opiniones de personas de acuerdo a un tema estudiado y como resultado se puede obtener mejor comprensión de un problema estudiado, lo que también genera información de calidad para conclusiones.

La escala de Likert que se usó para medir las variables y sus dimensiones se detalla a continuación:

Tabla 1*Escala de Likert*

Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Validez de contenido: refiere a la evaluación a la que será sometido el cuestionario por parte de tres expertos quienes gracias a su experiencia podrán aprobar o mejorar el cuestionario en uso, además de la valoración de los ítems, es decir la escala. Rahi (2017) menciona que la validez, por medio de pruebas estadísticas genera un grado de seguridad y calidad del cuestionario propuesto y de cada pregunta propuesta.

Tabla 2*Validez de V de Aiken*

Criterios	Resultado
Relevancia	100%
Pertinencia	100%
Claridad	100%
Resultado Total	100%

En la tabla 2 se observa el análisis de V de Aiken, en esta tabla se encuentra el resultado obtenido al final del análisis que es de 100%, considerando el criterio de relevancia de las preguntas analizadas; esto indica que el cuestionario analizado está en óptimas condiciones para su uso, en relación a la pertinencia, que refiere al contenido teórico de las preguntas, se obtuvo como resultado un 100%; además, se puede ver que en relación al criterio de claridad, el resultado obtenido, también fue de 100%, en el total de preguntas analizadas. En último lugar, se observa que el resultado total en todo el cuestionario y en promedio de los tres criterios analizados es adecuado en un 100%. El detalle de las evaluaciones se puede observar en el anexo 5.

Tabla 3*Jueces validadores*

Nombre del Juez	Especialidad	Grado
Lady Diana Arévalo Alva	Metodólogo	Doctor
Alfredo Américo Morgan Plaza	Contador Público	Magíster
Salomón Axel Vásquez Campos	Metodólogo, Auditoría	Magíster

La confiabilidad del cuestionario. La confiabilidad de un cuestionario, es aquella que por medio de la estadística permite dar seguridad para la aplicación del mismo. Para Singh y Masuku (2014) señalan que los que tienen una escala de Likert necesitan generar la confiabilidad a través de Alfa de cronbach, este coeficiente corresponde al tipo de escala de Likert y permite evaluar la confiabilidad y la utilidad de cada pregunta.

Tabla 4*Baremos de variables y dimensiones*

VARIABLES Y DIMENSIONES	CALIFICACIÓN	
Cultura tributaria	Valor mínimo: 12	Valor máximo: 60
	Malo	12 - 27
	Regular	28 - 44
	Bueno	45 - 60
Conciencia tributaria	Valor mínimo: 4	Valor máximo: 20
	Malo	4 - 9
	Bueno	10 - 14
	Regular	15 - 20
Educación tributaria	Valor mínimo: 4	Valor máximo: 20
	Malo	4 - 9
	Bueno	10 - 14
	Regular	15 - 20
Difusión y orientación	Valor mínimo: 4	Valor máximo: 20
	Malo	4 - 9
	Bueno	10 - 14
	Regular	15 - 20
Obligaciones tributarias	Valor mínimo: 8	Valor máximo: 40
	Malo	8 - 18
	Bueno	19 - 29
	Regular	30 - 40
Obligaciones formales	Valor mínimo: 4	Valor máximo: 20
	Malo	4 - 9
	Bueno	10 - 14
	Regular	15 - 20
Obligaciones sustanciales	Valor mínimo: 4	Valor máximo: 20
	Malo	4 - 9
	Bueno	10 - 14
	Regular	15 - 20

3.5. Procedimientos

La elaboración del proyecto de investigación, comprendió etapas de búsqueda de literatura acerca de las variables para luego considerar la metodología a usar. De esta manera se crearon las matrices para trabajar y el instrumento para la recolección de datos. Inmediatamente después de buscó material de documentos de investigación poder encontrar la información teórica necesaria y de calidad.

3.6. Método de análisis de datos:

Como parte del desarrollo de la investigación se tabularán los resultados en una hoja de Excel para luego pasarla en forma ordenada al sistema SPSS Versión 25, en el que se reagruparán las variables en categorías para poder describir las variables de estudio. Además en el sistema SPSS se realizará el cálculo de la confiabilidad de Alfa de Cronbach.

3.7. Aspectos éticos

En el proceso de desarrollo de la investigación no se atentará contra la privacidad de cada comerciante participante, sino que por el contrario se cuidará el respeto de la privacidad de la identidad de los participantes. Por otro lado se respetará los lineamientos del código de ética de nuestra universidad cesar vallejo, es así que según la Resolución Consejo Universitario N° 0262-2020, Por último el trabajo de investigación se hará respetando los lineamientos o reglamento brindado por APA 7ma edición.

III. RESULTADOS

4.1. Descripción del nivel de las variables en estudio en los comerciantes del Mercado Covida de Lima.

Tabla 5.

Frecuencias del nivel de cultura tributaria y obligaciones tributarias Lima.

Variables	Nivel	N	%
Cultura tributaria - Lima	Malo	3	7.5%
	Regular	16	40.0%
	Bueno	21	52.5%
	Total	40	100%
Obligaciones tributarias - Lima	Malo	1	2.5%
	Regular	22	55.0%
	Bueno	17	42.5%
	Total	40	100%

De acuerdo a los resultados obtenidos del nivel de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributaria en el mercado Covida de Lima, se puede observar que el nivel que de cultura tributaria que predomina es el nivel bueno con un 52.5% de participantes, seguido por un 40% de comerciantes que tienen un nivel regular y finalmente un 7.5% que tiene un nivel malo. Lo que permite entender que si bien es cierto, se cree que la cultura tributaria es baja, los resultados muestran que no es baja, por el contrario muestra buenos resultados, que pueden provenir de las diferentes capacitaciones que brinda la superintendencia en los conos y a comerciantes que recién empiezan sus actividades comerciales.

En el caso del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Covida el 55% tiene un nivel de cumplimiento regular, un 42.5% un nivel bueno y un 2.5% un nivel considerado malo. En este caso, en la variable cumplimiento, el nivel que predomina es el regular, lo que permite entender que los comerciantes, a pesar de poder tener un nivel de cultura tributaria bastante bueno, deciden no cumplir con sus obligaciones tributarias, que en muchos casos es por el desconocimiento del marco legal más que por las ganas de cumplir con las obligaciones.

Tabla 6.

Frecuencias del nivel de las dimensiones de la cultura tributaria en Lima.

Nivel	Conciencia tributaria		Educación tributaria		Difusión y orientación	
	N	%	N	%	N	%
Malo	3	7.5%	6	15.0%	1	2.5%
Regular	11	27.5%	16	40.0%	19	47.5%
Bueno	26	65.0%	18	45.0%	20	50.0%

Los resultados del nivel de las dimensiones de la cultura tributaria en el mercado Covida de Lima, muestran que, en relación a la conciencia tributaria, un 65% de los comerciantes muestra un nivel bueno, un 27.5% un nivel regular y un 7.5% un nivel malo; por otro lado, en relación a la educación tributaria, un 45% de comerciantes tiene un nivel de educación bueno, un 40% un nivel regular y un 15% un nivel malo; por último, en relación a la difusión y orientación, un 50% de comerciantes muestra un nivel bueno, un 47.5% un nivel regular y un 2.5% un nivel malo.

De acuerdo a lo mencionado, podemos decir que los comerciantes tienen un alto nivel de conciencia tributaria, lo que quiere decir que mantienen sensibilidad hacia la parte tributaria y esta misma no es necesariamente por la educación que los mismos recibieron, ya que se observa que la educación tributaria no ha obtenido en el nivel bueno más del 50% sino que la difusión orientación de la cultura tributaria es aquella que podría contribuir con la conciencia tributaria. Por esto, se podría decir que las charlas y material informativo que brinda la SUNAT y la municipalidad tienen un efecto positivo sobre la cultura tributaria.

Tabla 7.

Frecuencias del nivel de las dimensiones de obligaciones tributarias del Mercado Covida en Lima.

Nivel	Obligaciones formales		Obligaciones sustanciales	
	N	%	N	%
Malo	1	2.5%	1	2.5%
Regular	21	52.5%	19	47.5%
Bueno	18	45.0%	20	50.0%

Los resultados del nivel de cumplimiento de las dimensiones de la variable obligaciones tributarias, muestra que en relación al cumplimiento de obligaciones formales por parte de los comerciantes, un 52.5% tiene un nivel de cumplimiento medio, un 45% un nivel bueno y un 2.5% un nivel malo; por otro lado, el nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales, muestra que un 50% de los comerciantes tiene un nivel de cumplimiento bueno, un 47% un nivel medio y un 2.5% un nivel malo.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se entiende que los comerciantes tienen mejor nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Lo que se puede explicar como algo que es natural en los comerciantes ya que estas obligaciones se encuentran relacionadas más a la tenencia de registros de la actividad comercial que realizan y no a la declaración ni determinación de los impuestos, ya que esta parte es más técnica y por lo tanto suele generar rechazo al aprendizaje en los comerciantes

4.2. Descripción del nivel las variables de estudio en los comerciantes del mercado Modelo de Ica.

Tabla 8.

Frecuencias del nivel de cultura tributaria y obligaciones tributarias del Mercado Modelo de Ica

Variables	Nivel	N	%
Cultura tributaria - Ica	Malo	1	2.5%
	Regular	11	27.5%
	Bueno	28	70.0%
	Total	40	100%
Obligaciones tributarias - Ica	Malo	2	5.0%
	Regular	5	12.5%
	Bueno	33	82.5%
	Total	40	100%

De acuerdo a los resultados obtenidos del nivel de la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributaria en el Mercado Modelo, se puede observar que el nivel que de cultura tributaria que predomina es el nivel bueno con un 70% de participantes, seguido por un 27.5% de comerciantes que tienen un nivel regular y finalmente un 2.5% que tiene un nivel. Lo que se entiende como un fenómeno que es resultado de la orientación que brinda la SUNAT a través de distintos canales y que en una provincia cercana a la capital son mejor aprovechadas ya que el nicho al que deben llegar es más pequeño.

En el caso del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Modelo el 82.5% tiene un nivel de cumplimiento bueno, un 12.5% un nivel regular y un 5% un nivel considerado malo.

Siguiendo la línea de que la cultura se desarrolla mejor cuando el territorio a cubrir es más pequeño, el resultado del cumplimiento de las obligaciones también es mejor y en este caso se encuentra representado por un 82.5% de comerciantes.

Tabla 9.

Frecuencias del nivel de las dimensiones de la cultura tributaria en el Mercado Modelo en Ica.

Nivel	Conciencia tributaria		Educación tributaria		Difusión y orientación	
	N	%	N	%	N	%
Malo	1	2.5%	1	2.5%	2	5.0%
Regular	10	25.0%	9	22.5%	6	15.0%
Bueno	29	72.5%	30	75.0%	32	80.0%

Los resultados del nivel de las dimensiones de la cultura tributaria en el Mercado Modelo de Ica, muestran que, en relación a la conciencia tributaria, un 72.5% de los comerciantes muestra un nivel bueno, un 25% un nivel regular y un 2.5% un nivel malo; por otro lado, en relación a la educación tributaria, un 75% de comerciantes tiene un nivel de educación bueno, un 22.5% un nivel regular y un 2.5% un nivel malo; por último, en relación a la difusión y orientación, un 80% de comerciantes muestra un nivel bueno, un 15% un nivel regular y un 5% un nivel malo.

Para el caso de las dimensiones de la cultura tributaria, se observa que la conciencia tributaria de la gran mayoría de los comerciantes es buena y que solo un 2.5% de comerciantes tiene una conciencia mala, por otro lado la educación tributaria y difusión y orientación mantienen también niveles bajos de muy pocos comerciantes. Es así que la educación tributaria y difusión en un mercado de una provincia del Perú es bastante buena y contribuye con la responsabilidad tributaria.

Tabla 10.

Frecuencias del nivel de las dimensiones de obligaciones tributarias en Mercado Modelo de Ica.

Nivel	Obligaciones formales		Obligaciones sustanciales	
	N	%	N	%
Malo	2	5.0%	2	5.0%
Regular	5	12.5%	5	12.5%
Bueno	33	82.5%	33	82.5%

Los resultados del nivel de cumplimiento de las dimensiones de la variable obligaciones tributarias, muestra que en relación al cumplimiento de obligaciones formales por parte de los comerciantes, un 82.5% tiene un nivel de cumplimiento bueno, un 12.5% un nivel regular y un 5% un nivel malo; por otro lado, el nivel de cumplimiento de las obligaciones sustanciales, muestra que un 82.5% de los comerciantes tiene un nivel de cumplimiento bueno, un 12.5% un nivel medio y un 5% un nivel malo.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias en una provincia del Perú presenta un nivel bastante bueno, lo que muestra que en provincia, la recaudación tributaria es mejor en los mercados que en la capital, esto explicado también por una mejor cultura tributaria de los comerciantes.

4.3. Comparación de las variables estudiadas entre comerciantes del Mercado Covida de Lima y Mercado Modelo de Ica.

Tabla 11.

Comparación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los Mercados de Lima e Ica

Variables	Niveles	Lima		Ica		Diferencia	
		N	%	N	%	N	%
Cultura tributaria -	Malo	3	7.5%	1	2.5%	2	5.0%
	Regular	16	40.0%	11	27.5%	5	12.5%
	Bueno	21	52.5%	28	70.0%	-7	-17.5%
	Total	40	100%	40	100%		0.0%
Obligaciones tributarias	Malo	1	2.5%	2	5.0%	-1	-2.5%
	Regular	22	55.0%	5	12.5%	17	42.5%
	Bueno	17	42.5%	33	82.5%	-16	-40.0%
	Total	40	100%	40	100%		0.0%

Se puede apreciar en la tabla 11 la diferencia entre el mercado de Ica en relación a Lima, donde para el nivel malo, el mercado de Lima presenta 2 participantes más en este nivel, es decir, un 5% más de participantes con este nivel; en el caso del nivel regular, se puede observar que para el nivel medio, existen 5 personas más en Lima que presenta un nivel regular, es decir, un 12.5% más; por último, se observa una diferencia negativa en el nivel de bueno, lo que quiere decir, que Lima tiene 7 participantes menos que Ica en este nivel bueno, lo que representa a un 17.5% más de participantes con este nivel en Ica. También se observa la diferencia de las obligaciones tributaria de Ica en relación a Lima. En el nivel bajo del cumplimiento de obligaciones tributarias, se observa que Lima tiene 1 persona menos que Ica, es decir, un 2.5% menos; por otro lado, en el caso del nivel regular, se puede observar que Lima tiene 17 personas más que Ica en este nivel, es decir, un 42.5% más; por último, se puede observar que Lima tiene 16 personas menos que Ica en el nivel bueno, es decir, tiene un 40% menos de participantes con este nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias.

A través de estos resultados podemos observar que la cultura tributaria en provincia es mucho mejor que en la capital y que esto

contribuye también con un mejor cumplimiento de obligaciones tributarias, es decir una mejor recaudación tributaria y esto es explicada por la cobertura que tiene la SUNAT en las provincias que son más pequeñas que la capital.

IV. DISCUSIÓN

El principal propósito del trabajo de investigación fue describir la comparación del nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias entre los comerciantes en Lima e Ica, 2021, hallándose una diferencia con mejores valores en Ica. Esos resultados gracias a que se usó una metodología que comprende una comparación descriptiva y no experimental, que entregaron resultados que no alteraron las variables, sino que se encontró cómo se encuentran estas variables en los mercados estudiados y luego se comparó la situación de ambos de modo que se conoce la situación real de las variables y es posible tomar medidas para mejorar las variables.

De acuerdo con el objetivo general de investigación, se encontró una diferencia positiva para los comerciantes de Ica, mostrando una buena cultura tributaria en Ica de un 82.5% de los participantes mientras que en Lima únicamente un 42.5% tiene una buena cultura. En el caso del cumplimiento de las obligaciones tributarias se observó una diferencia un poco más corta y también positiva hacia Ica, ya que en Ica un 70% de los participantes mostraron un buen nivel mientras que el Lima, solo un 52.5% de participantes mostraron un buen nivel.

En relación al tema estudiado y al objetivo, investigaciones anteriores como la de Barberan et al. (2020) en el estudio que realizó encontró como resultados que la parte social contribuye con la cultura tributaria, la misma que contribuye con el acatamiento de responsabilidades tributarias, de modo que el compromiso que puedan mostrar las autoridades encargadas del fisco, genera confianza y cultura tributaria para que los mismos puedan obedecer con las obligaciones que tienen. Por otro lado, Alaya et al. (2018) en su investigación, la ciudad de Lima encontró que en el nuevo RUS que la influencia de la cultura tributaria sobre la evasión tributaria es alta y que la ausencia de conocimiento tributario, educación tributaria y de valores son los factores que conllevan al incumplimiento de las obligaciones, además una ausencia de parte de la SUNAT.

Para el primer objetivo específico, se encontró que los componentes de la cultura tributaria, de manera específica, en el caso de la conciencia tributaria y la educación tributaria siempre presentan niveles más altos de mala conciencia y mala educación en Lima que en Ica, y en el caso de los mejores niveles, es decir del nivel bueno de cultura tributaria, Ica siempre presenta mejores indicadores que Lima, siendo así la diferencia mínima entra ambas de 10% y una máxima de 30%.

En relación al primer objetivo específico, algunos antecedentes como el de Obregón y Tamez (2020) en la investigación que realizaron, pudieron encontrar que los factores pueden incidir el 61.67% del comportamiento tributario, es decir que factores como la confianza en las instituciones gubernamentales, la credibilidad de las mismas, la complejidad de las normas que tienen y la capacidad económica que tienen influyen de forma directa y significativa sobre el buen comportamiento tributario y el acatamiento de las responsabilidades tributarias de los comerciantes. En el caso de Santiago (2018), en su estudio encontró que la cultura tributaria se encuentra en relación con la recaudación del impuesto a la renta en los contribuyentes en un mercado de la ciudad de Pucallpa, con una relación media $r=0.313$, además de positiva, es así que se entiende que mientras la cultura tributaria de los comerciantes sea mejor, existirá una mejor recaudación, dicho de otra manera, existe incidencia de la cultura tributaria sobre la recaudación del impuesto a la renta y también que hay relación directa entre la cultura tributaria y la recaudación, señalando que cuanto más alta sea la cultura, la recaudación mejorará en los contribuyentes.

Para el segundo objetivo específico, se encontró que los componentes de las obligaciones tributarias, de manera específica, en el caso del cumplimiento de las obligaciones tanto formales como sustanciales los comerciantes de la ciudad de Ica siempre presentan mejores niveles de cumplimiento, donde la diferencia es de por lo menos el 30%, con la salvedad de que en el nivel malo, Lima tiene menos comerciantes que Ica.

Considerando lo encontrado como respuesta para este objetivo, estudios existentes como el de Arévalo (2015) encontró una relación negativa entre la cultura tributaria y la elusión fiscal con un coeficiente de r de - 0.423, dicho de otra manera, existe relación estrecha entre la elusión fiscal y la cultura tributaria y que el nivel de cultura al mejorar puede mejorar también los niveles de elusión fiscal, evitando la falta de pago de los mismos. También Ordoñez y Chapoñan (2020) encontró en el estudio que realizó que la cultura tributaria se relaciona en un 75.5% con el acatamiento de responsabilidades tributarias y un p valor de 0.000, lo que quiere decir que la cultura tributaria está relacionada de forma positiva con el acatamiento de las responsabilidades tributarias, por otro lado esta relación fue media, que se traduce en que si la cultura tributaria mejora, también mejorará el acatamiento de los compromisos tributarios.

V. CONCLUSIONES

1. Como conclusión general, como resultado del objetivo general, se concluye en que existe una diferencia de 40% en el nivel alto, en cuanto a la cultura tributaria de los comerciantes de, Lima e Ica, mientras que para las obligaciones tributarias la diferencia fue de 17.5% entre los comerciantes de la ciudad de Lima y de Ica de; en ambos casos, la diferencia siempre es positiva apuntando a que los comerciantes de Ica presentan una mejor cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, esto como consecuencia de que Lima es una ciudad más grande donde la SUNAT no tiene una capacidad de cobertura y fiscalización como sí la tiene en la ciudad de Ica.
2. Respecto al primer objetivo específico, el estudio concluyó en que el nivel de cultura tributaria y de obligaciones financieras en los comerciantes de Lima muestra que un 52.5% y un 42.5% de los mismos tienen un buen conocimiento de las variables en mención respectivamente, mostrando de esta forma que los comerciantes de la ciudad de Lima no son buenos actores sociales fiscales como consecuencia de un nivel bajo de cultura tributaria.
3. Respecto al segundo objetivo específico, el estudio concluyó en que el nivel de cultura tributaria y de obligaciones financieras en los comerciantes de Ica muestra que un 70% y un 82.5% de los mismos tienen un buen conocimiento de las variables en mención respectivamente, mostrando de esta forma que en la ciudad de Ica la administración tributaria tiene mejores indicadores de la responsabilidad social fiscal debido a que al ser un lugar más pequeño, la SUNAT tiene mejor llegada y aceptación dentro de los comerciantes.

VII. RECOMENDACIONES

Después de concluir con la investigación y teniendo presente los resultados obtenidos, se recomienda:

1. Se recomienda, a futuros investigadores, realizar un estudio descriptivo para poder conocer cuáles son los agentes que predicen el comportamiento tributario de los comerciantes.
2. Se recomienda a los encargados de la parte fiscal en los municipios coordinar con los administradores del mercado de Lima la implementación de programas de concientización y capacitación fiscal para los comerciantes por lo menos 2 veces al año, ya que la realidad señala que estos no tienen mucho interés.
3. Se recomienda a los alumnos de la universidad la creación de un programa de sensibilización tributaria en los mercados contribuyendo con la responsabilidad social que tienen los profesionales de la contabilidad.

REFERENCIAS

- Abanto, E., Huanuco, M., & Ottos, J. (2018). *Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría - régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali].
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3757>
- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Derecho & Sociedad*, 43, 239–254.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Alaya, J., Otoya, G., Vizcarra, R., León, O., & Mego, O. (2018). La cultura Tributaria y sus influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la Ciudad de Cajamarca- Perú. *Revista Científica HORIZONTE EMPRESARIAL*, 4(2), 1–14.
<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Aliaga, M. (2020). *Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón, Lince 2019* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40466>
- Altamirano, Y., & Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*.
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/1278>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898#:~:text=La

cultura tributaria es la, o anule la evasión tributaria.

Apaza, F., Canaza, J., & Solis, G. (2020). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca-2020* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].

http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1175/Mayumi_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Arévalo, D. (2015). *Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad habitantes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui* [Tesis de maestría, Universidad de Posgrado del Estado]. <https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/4032>

Astete, C. (2018). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017* [Tesis pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2411>

Attia, M., & Edge, J. (2017). Be(com)ing a reflexive researcher: a developmental approach to research methodology. *Open Review of Educational Research*, 4(1), 33–45. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23265507.2017.1300068>

Barberan, N., Bastidas, T., Santillán, R., Manosalvas, C., & Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios*, 41(1974). <http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p19.pdf>

Brito, L., & Iglesias, E. (2017). Inversión privada, gasto público, presión tributaria en América Latina. *Estudios de Economía*, 44(2), 131–156. <https://doi.org/10.4067/s0718-52862017000200131>

Cáceres, A. (2017). Factores internos y externos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de contribuyentes textiles. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 4(1), 77– 96.

<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/articloe/view/81>

- Cahuana, R. (2018). *Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la Región de Puno 2016 - 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8062/Rogelio_Domingo_Cahuana_Tapia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cárdenas, G. (2020). La Educación Tributaria En El Perú: Una Alternativa Para Mejorar El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241–258. <https://doi.org/10.21895/increc.2020.v11n2.07>
- Castillo, Y. (2016). *Cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el gobierno local en el Distrito de La Esperanza, Sector Central, al Año 2015* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/339/castillo_qy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comín, F. (2018). La corrupción permanente: El Fraude Fiscal en España. *Hispania Nova*, 16, 473–480. <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4045>
- Cruz, G. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019* [Tesis de título, Universidad Peruana Unión]. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2671>
- De la cruz, E., & Damian, L. (2018). *Educación Tributaria Y El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes Del Mercado De Abastos De Huancavelica* [Tesis pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>
- Dendy, H., Mursalim, & Lannai, D. (2020). Point of View Research Accounting and Auditing Influences of tax sanctions, taxpayers awareness and social

- norms on motivation to meet tax obligation. *Point of View Research Accounting and Auditing*, 1(3), 1–11.
<https://journal.accountingpointofview.id/index.php/povraa>
- Escobar, L., & Rodríguez, R. (2018). *Educación tributaria e incremento de la recaudación fiscal en el distrito de Paucará - 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes].
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/889>
- Espinosa, A., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*, 31, 18–35.
<https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>
- Esteba, E. (2018). *La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Laykakota De La Ciudad De Puno, Período 2016*. [Tesis de pre grado, Universidad Nacional Del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erik_a.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores, D. (2015). *Influencia de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado de la ciudad de Puno, periodo 2014* [Tesis para Título, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez].
<http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/373>
- Flores, E., Miranda, M., & Villasís, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. *Estadística inferencial. Revista Alergia Mexico*, 64(3), 364–370. <https://doi.org/10.29262/ram.v64i3.304>
- Garay, A. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Yarowilca-Huánuco 2016* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].
<http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/610/DIESTRA>

RODRIGUEZ%252c Alexander-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, A., & Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting Power for Business*, 1(2), 59–69.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889

García, G. (2017). *Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyentes en el Recreo* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil].
http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19982/1/TESIS_IMPACTO_DE_LA_FALTA_DE_CULTURA_TRIBUTARIA_DE_CONTRIBUY.pdf

Gonzales, K. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/351>

González, J., & Jurado, D. (2019). *Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales contenidas en el código tributario y su impacto en la situación económica y financiera de la empresa Likam Contratistas Generales S.A.C. período 2018-2019* [Tesis para título, Universidad Privada Antenor Orrego].
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/5016/1/RE_CONT_JULIO.GONZALEZ_DAYANNA.JURADO_INCUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.FORMALES_DATOS.pdf

Gutiérrez, C., & Zambrano, E. (2017). Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil. *Espirales Revista Multidisciplinaria de Investigación*, 1(8), 1–13.
<http://revistaespirales.com/index.php/es/article/view/78/56>

Hernández, A., Ramos, M., Placencia, B., Indacochea, B., & Moreno, L. (2018).

Científica, Metodología de la investigación. Editorial Científica 3Ciencias.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018a). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (S. . de C. . McGraw-Hill Interamericana Editores (ed.); Primera ed). McGraw-Hill Education.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018b). Metodología de la investigación: Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In McGraw-Hill Ineramericana Editores S.A (Ed.), *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw- Hill Ineramericana Editores S.A.

Mateo, L., & Orosco, P. (2020). *La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].
http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/629/1/T026_71393625_T.pdf

Matos, J. (2019). *Orientación y su influencia en la conciencia ributaria de los estudiantes*
I.E. N°021801 [Tesis de pregrado, Univesidad San Pedro].
http://repositorio.usanpedro.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/14894/Tesis_64836.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mercado, K. (2016). *La relación del crecimiento empresarial del sector comercial y el nivel de calidad de vida de los trabajadores del sector comercial del distrito de Tacna año 2015* [Tesis de pre grado, Universidad Privada de Tacna].
<http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/79>

Moncada, L. (2016). Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Libro de Compras en Plumrose CA. *Conocimiento Global*, 1(1), 14–36.
<http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/21>

Mora, M., & Enríquez, J. (2017). Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
Revista UNIMAR, 35(1), 273–292.
<http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/unimar/article/view/1454/p>

df

- Mousalli, G. (2015). *Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa*.
<https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2633.9446>
- Obregón, M., & Tamez, S. (2020). Factores del comportamiento tributario. *Vinculatégica EFAN*, 1(18), 286–297.
<http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Vinculategic>
a6_1/21 OBREGON_TAMEZ.pdf
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Ucv-Hacer*, 9(4), 77–84.
<https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Ørngreen, R., & Levinsen, K. (2017). Workshops as a research methodology. *Electronic Journal of E-Learning*, 15(1), 70–81.
<https://eric.ed.gov/?id=EJ1140102>
- Perez, D. V. (2016). *Cultura tributaria y su relacion con la evasion tributaria de los comerciantes ferreteros del area comercial denominada "Albarracin", trujillo - 2015* [Tesis pregrado, Universidad Nacional de Trujillo].
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4872>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacios*, 40(42), 9.
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Primpke, S., Wirth, M., Lorenz, C., & Gerdt, G. (2018). Reference database design for the automated analysis of microplastic samples based on Fourier transform infrared (FTIR) spectroscopy. *Analytical and Bioanalytical Chemistry*, 410(21), 5131–5141. <https://doi.org/10.1007/s00216-018-1156-x>
- Puel, T. (2018). *Educación tributaria y su impacto en la formalización de las Mypes del emporio comercial de Gamarra, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32429>

Rahi, S. (2017). Research Design and Methods: A Systematic Review of Research Paradigms, Sampling Issues and Instruments Development. *International Journal of Economics & Management Sciences*, 06(02).

https://www.researchgate.net/publication/316701205_Research_Design_and_Methods_A_Systematic_Review_of_Research_Paradigms_Sampling_Issues_and_Instruments_Development

Ramos, J. (2018). Análisis Del Incumplimiento Tributario En El Sector Comercio. Modelo De Gestión De Riesgos. *Quipukamayoc*, 26(50), 51–60.

<https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14724>

Rivera, C. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16972>

Santiago, M. (2018). “Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del Mercado Minorista de Pucallpa.” *Balance's*, 6(8), 20–27. <http://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139#>

Santiesteban, E. (2014). *Metodología de la Investigación Científica* (E. Santos (ed.); Primera Ed). EDACUN.

Santillán, M., Jaramillo, V., Torres, J., Fernández, M., & Ormaza, M. (2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Visión Empresarial*, 9, 41. <https://doi.org/10.32645/13906852.868>

Singh, A., & Masuku, M. (2014). Sampling Techniques & Determining Sample Size in Applied Statistics Research: an Overview. *International Journal of*

Economics, Commerce and Management, II(11), 1–22. <http://ijecm.co.uk/wp-content/uploads/2014/11/21131.pdf>

Supo, J. (2015). *Cómo empezar una tesis. Tu proyecto de investigación en un solo día*

(B. EIRL (ed.); Primera ed). Bioestadístico.

Vara, A. (2012). *Desde la Idea Inicial hasta la Sustentación: 7 Pasos para una Tesis Exitosa* (U. de S. M. de Porres (ed.); Tercera Ed). Universidad de San Martín de Porres.

Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 20(Enero-Junio), 121–128. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>

Yáñez, J. (2016). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, 13, 171–206. <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quispuramayoc*, 26(50), 21–29. [https://pdfs.semanticscholar.org/6955/fda810c3fd8d25d6603a0e307439d367cf64.p df](https://pdfs.semanticscholar.org/6955/fda810c3fd8d25d6603a0e307439d367cf64.pdf)

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

La cultura tributaria y las obligaciones tributaria en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021			
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
P. GENERAL	O. GENERAL		
¿Cómo es el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de los mercados: Covida de lima y Modelo de Ica, 2021?	Comparar el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de los mercados: Covida de lima y Modelo de Ica, 2021	X: Cultura tributaria X1: Conciencia tributaria X2: Educación tributaria X3: Difusión Tributaria	TIPO: Descriptivo DISEÑO: No experimental CORTE: Transversal TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario POBLACIÓN: Compuesta por 120 comerciantes del centro de dos mercados Mercado Covida de lima y el Mercado Modelo de Ica. MUESTRA: El tamaño de la muestra para la investigación fue de 40 comerciantes del Mercado Covida de Lima y 40 del Mercado modelo de Ica. MUESTREO: No probabilístico
P. ESPECÍFICOS	O. ESPECÍFICOS		
¿Cómo es el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Covida de lima, 2021?	Identificar el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Covida de lima, 2021	Y: Obligaciones tributarias Y1: Obligaciones tributarias formales	
¿Cómo es el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo de Ica, 2021?	Identificar el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado modelo de Ica, 2021	Y2: Obligaciones tributarias sustanciales	

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021					
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	CONCEPTO OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	La cultura tributaria es el conjunto de valores, actitudes frente a las normas tributarias, conocimientos de normas tributarias y que van a orientar al contribuyente. (SUNAT, 2018)	Se midió a través de un cuestionario, con escala de Likert.	Conciencia tributaria	Provecho del pago de impuestos Ayuda de los tributos al país Motivación por el pago de impuestos Destino de mis impuestos	Cuantitativa
			Educación tributaria	Educación en el colegio Educación del uso de impuestos Educación de las tasas de impuestos Visita de SUNAT al colegio	
			Difusión y orientación	Visita de SUNAT en el mercado Informes por teléfono Informes por correo Informes por redes sociales	
Cumplimiento de obligaciones tributarias	La obligación tributaria representa el vínculo existente entre sujeto activo y el sujeto pasivo, establecido por ley con la finalidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, siendo exigibles. (Código tributario, 2013)	Se midió a través de un cuestionario, con escala de Likert.	Obligaciones formales	Determinación del pago a cuenta de renta Determinación del pago del IGV Cumplimiento del pago del impuesto a la renta Cumplimiento puntual del pago de IGV	Cuantitativa
			Obligaciones Sustanciales	Presentación de declaraciones juradas Lleva libros contables Mantenimiento actualizado del RUC Emisión de comprobantes de pago	

Anexo 3: Matriz Instrumental

La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021						
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	TÉCNICA/INSTRUMENTO
Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	Provecho del pago de impuestos	Como comerciante, considero que es provechoso pagar impuestos	Escala de Likert 1. Totalmente de acuerdo 2. Bastante en desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. Bastante de acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Comerciantes Mercado Lima e Ica	TÉCNICA: Encuesta
		Ayuda de los tributos del país	Como comerciante, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país			
		Motivación por el pago de impuestos	Como comerciante, siento motivación por el pago de impuestos			
		Destino de mis impuestos	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos			
	Educación tributaria	Educación en el colegio	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT			
		Educación del uso de impuestos	Como comerciante, ha recibido educación del uso de impuestos en el colegio			
		Educación de las tasas de impuestos	Como comerciante, ha recibido educación del las tasas de impuestos			
		Visita de SUNAT al colegio	Como comerciante, ha recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio			
	Difusión y orientación	Visita de SUNAT en el mercado	Como comerciante, ha recibido visitas informativas de parte de la SUNAT			
		Informes por teléfono	Como comerciante, ha recibido información tributaria por teléfono			
		Informes por correo	Como comerciante, ha recibido información por correo electrónico			
		Informes por redes sociales	Como comerciante, ha recibido información por redes sociales.			
						INSTRUMENTO: Cuestionario

Cumplimiento de obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Determinación del pago a cuenta de renta	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta			
		Determinación del pago IGV	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV			
		Cumplimiento del pago del impuesto a la renta	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta			
		Cumplimiento puntual del pago IGV	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV			
	Obligaciones Sustanciales	Presentación de declaraciones juradas	Como comerciante, cumplo con la presentación de declaraciones juradas			
		Llevar Libros contables	Como comerciante, cumplo con llevar libros contables que requiere la SUNAT			
		Mantenimiento actualizado del RUC	Como comerciante, mantengo actualizado mi RUC			
		Emisión de comprobantes de pago	Como comerciante, emito comprobantes de pago			

Anexo 4: Instrumento

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE CONTROL DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El presente es un cuestionario que permite recolectar información sobre la tesis titulada “La Cultura Tributaria y las Obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica 2021” Con el objetivo de recolectar datos de relativa importancia. Para un mejor resultado se requiere su respuesta honesta y sincera. Este cuestionario deberá ser llenado en forma confidencial sin perjuicio legal ni moral de los entrevistados.

INSTRUCCIONES: A continuación, marca la respuesta que decidas con una X. Recuerda que no hay respuestas malas ni buenas y siempre contesta con la verdad.

RÉGIMEN TRIBUTARIO: _____

OPCIONES DE RESPUESTA:

Totalmente de acuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	VARIABLE 1: Cultura tributaria					
	Conciencia Tributaria					
	Como comerciante, considero que es provechoso pagar impuestos					
	Como comerciante, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país					
	Como comerciante, siento motivación por el pago de impuestos					
	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos					
	Educación Tributaria					
	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT					
	Como comerciante, ha recibido educación del uso de impuestos en el colegio					
	Como comerciante, ha recibido educación de las tasas de impuestos					
	Como comerciante, ha recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio					
	Difusión y Orientación tributaria					
	Como comerciante, ha recibido visitas informativas de parte de la SUNAT					
	Como comerciante, ha recibido información tributaria por teléfono					
	Como comerciante, ha recibido información por correo electrónico					
	Como comerciante, ha recibido información por redes sociales					
	VARIABLE 2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias					
	Obligaciones Formales					
	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta					
	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV					
	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta					
	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV					
	Obligaciones sustanciales					
	Como comerciante, cumplo con la presentación de declaraciones juradas					
	Como comerciante, cumplo con llevar libros contables que requiere la SUNAT					
	Como comerciante, mantengo actualizado mi RUC					
	Como comerciante, emito comprobantes de pago					

Anexo 5:
Validación de V de Aiken

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Mg. CPC. LADY DIANA ARÉVALO ALVA**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.**

No es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Lima Ate, promoción 2021-2, requerimos validar los instrumentos con los cuales recolectaremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación que nos permita optar para el título profesional de Contador Público.

El título del proyecto de investigación es: **“La cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted y ante su connotada experiencia en temas de Contabilidad y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Macedo Caldua Yeny Yaneth

D.N.I: 45328005



CUESTIONARIO DE CONTROL DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El presente es un cuestionario que permite recolectar información sobre la tesis titulada: “La Cultura Tributaria y las Obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica 2021” Con el objetivo de recolectar datos de relativa importancia. Para un mejor resultado se requiere su respuesta honesta y sincera. Este cuestionario deberá ser llenado en forma confidencial sin perjuicio legal ni moral de los entrevistados.

INSTRUCCIONES: A continuación, marca la respuesta que decidas con una X. Recuerda que no hay respuestas malas ni buenas y siempre contesta con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

Totalmente de acuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Nº	PREGUNTAS	TD	BD	ND/NA	BA	TA
		1	2	3	4	5
	VARIABLE 1: Cultura tributaria					
	Conciencia Tributaria					
1	Como comerciante, considero que es provechoso pagar impuestos					
2	Como comerciante, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país					
3	Como comerciante, siento motivación por el pago de impuestos					
4	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos					
	Educación Tributaria					
1	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT					
2	Como comerciante, ha recibido educación del uso de impuestos en el colegio					
3	Como comerciante, ha recibido educación de las tasas de impuestos					
4	Como comerciante, ha recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio					
	Difusión y Orientación tributaria					
1	Como comerciante, ha recibido visitas informativas de parte de la SUNAT					
2	Como comerciante, ha recibido información tributaria por teléfono					
3	Como comerciante, ha recibido información por correo electrónico					
4	Como comerciante, ha recibido información por redes sociales					
	VARIABLE 2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias					
	Obligaciones Formales					
1	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta					
2	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV					
3	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta					
4	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV					
	Obligaciones Formales					
1	Como comerciante, cumplo con la presentación de declaraciones juradas					



2	Como comerciante, cumplo con llevar libros contables que requiere la SUNAT					
3	Como comerciante, mantengo actualizado mi RUC					
4	Como comerciante, emito comprobantes de pago					

Matriz instrumental
Título: La cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	INSTRUMENTO
Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Provecho del pago de impuestos	Como comerciante, considero que es provechoso pagar impuestos	Escala de Likert	Comerciantes Mercado Lima e Ica	Cuestionario
		Ayuda de los tributos del país	Como comerciante, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país			
		Motivación por el pago de impuestos	Como comerciante, siento motivación por el pago de impuestos	2. Bastante en desacuerdo		
		Destino de mis impuestos	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos			
	Educación Tributaria	Educación en el colegio	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo		
		Educación del uso de impuestos	Como comerciante, ha recibido educación del uso de impuestos en el colegio	4. Bastante de acuerdo		
		Educación de las tasas de impuestos	Como comerciante, ha recibido educación de las tasas de impuestos	5. Totalmente de acuerdo		
		Visita de SUNAT al colegio	Como comerciante, ha recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio			
	Difusión y	Visita de SUNAT en el mercado	Como comerciante, ha recibido visitas informativas de parte de la SUNAT			
		Informes por teléfono	Como comerciante, ha recibido información tributaria por teléfono			



	Orientación	Informes por correo	Como comerciante, ha recibido información por correo electrónico			
		Informes por redes sociales	Como comerciante, ha recibido información por redes sociales			
	Obligaciones Formales	Determinación del pago a cuenta de renta	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta			
Cumplimiento de las obligaciones Tributarias		Determinación del pago IGV	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV			
		Cumplimiento del pago del impuesto a la renta	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta			
		Cumplimiento puntual del pago IGV	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV			
	Obligaciones Sustanciales	Presentación de declaraciones juradas	Como comerciante, cumplo con la presentación de declaraciones juradas			
		Llevar Libros contables	Como comerciante, cumplo con llevar libros contables que requiere la SUNAT			
		Mantenimiento actualizado del RUC	Como comerciante, mantengo actualizado mi RUC			
		Emisión de comprobantes de pago	Como comerciante, emito comprobantes de pago			



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La cultura tributaria y las obligaciones tributarias

MD= Muy en desacuerdo

D= Desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia1				Relevancia2				Claridad3				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														
CONCIENCIA TRIBUTARIA														
1	Como comerciantes, considero que es provechoso pagar impuestos				X				X				X	
2	Como comerciantes, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país				X				X				X	
3	Como comerciantes, siento motivación por el pago de impuestos				X				X				X	
4	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos				X				X				X	
EDUCACION TRIBUTARIA														
5	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT				X				X				X	
6	Como comerciante, he recibido educación del uso de impuesto del colegio				X				X				X	
7	Como comerciante, he recibido educación de las tasas de impuestos				X				X				X	
8	Como comerciantes, he recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio				X				X				X	
DIFUSION Y ORIENTACION TRIBUTARIA														
9	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta				X				X				X	
10	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV				X				X				X	
11	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta				X				X				X	
12	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV				X				X				X	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														
OBLIGACIONES FORMALES														
13	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta				X				X				X	
14	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV				X				X				X	



15	Como comerciante, cumpla con el pago del impuesto a la renta				X				X				X	
16	Como comerciante, cumpla de manera puntual con el pago de IGV				X				X				X	
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES													
17	Como comerciante, Cumpla con la presentación de declaraciones juradas				X				X				X	
18	Como comerciantes, cumpla con llevar libros contables que requiere SUNAT				X				X				X	
19	Como comerciante, mantenga actualizado RUC				X				X				X	
20	Como comerciante, emita comprobantes de pago				X				X				X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg: LADY DIANA ARÉVALO ALVA.

DNI: 43040028

Especialidad del validador: METODÓLOGO

N° de años de Experiencia profesional: 08 AÑOS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

22 de noviembre del 2021

Mg. CPC. LADY DIANA, AREVALO ALVA

METODÓLOGA

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Mg. CPC. ALFREDO A. MORGAN PLAZA**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.**

No es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Lima Ate, promoción 2021-2, requerimos validar los instrumentos con los cuales recolectaremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación que nos permita optar para el título profesional de Contador Público.

El título del proyecto de investigación es: **“La cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted y ante su connotada experiencia en temas de Contabilidad y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Macedo Caldua Yeny Yaneth

D.N.I: 45328005



CUESTIONARIO DE CONTROL DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El presente es un cuestionario que permite recolectar información sobre la tesis titulada: “La Cultura Tributaria y las Obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica 2021” Con el objetivo de recolectar datos de relativa importancia. Para un mejor resultado se requiere su respuesta honesta y sincera. Este cuestionario deberá ser llenado en forma confidencial sin perjuicio legal ni moral de los entrevistados.

INSTRUCCIONES: A continuación, marca la respuesta que decidas con una X. Recuerda que no hay respuestas malas ni buenas y siempre contesta con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

Totalmente de acuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Nº	PREGUNTAS	TD	BD	ND/NA	BA	TA
		1	2	3	4	5
	VARIABLE 1: Cultura tributaria					
	Conciencia Tributaria					
1	Como comerciante, considero que es provechoso pagar impuestos					
2	Como comerciante, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país					
3	Como comerciante, siento motivación por el pago de impuestos					
4	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos					
	Educación Tributaria					
1	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT					
2	Como comerciante, ha recibido educación del uso de impuestos en el colegio					
3	Como comerciante, ha recibido educación de las tasas de impuestos					
4	Como comerciante, ha recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio					
	Difusión y Orientación tributaria					
1	Como comerciante, ha recibido visitas informativas de parte de la SUNAT					
2	Como comerciante, ha recibido información tributaria por teléfono					
3	Como comerciante, ha recibido información por correo electrónico					
4	Como comerciante, ha recibido información por redes sociales					
	VARIABLE 2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias					
	Obligaciones Formales					
1	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta					
2	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV					
3	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta					
4	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV					
	Obligaciones Formales					
1	Como comerciante, cumplo con la presentación de declaraciones juradas					



2	Como comerciante, cumplo con llevar libros contables que requiere la SUNAT					
3	Como comerciante, mantengo actualizado mi RUC					
4	Como comerciante, emito comprobantes de pago					

Matriz instrumental
Título: La cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	INSTRUMENTO
Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Provecho del pago de impuestos	Como comerciante, considero que es provechoso pagar impuestos	Escala de Likert 1. Totalmente de acuerdo 2. Bastante en desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. Bastante de acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Comerciantes Mercado Lima e Ica	Cuestionario
		Ayuda de los tributos del país	Como comerciante, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país			
		Motivación por el pago de impuestos	Como comerciante, siento motivación por el pago de impuestos			
		Destino de mis impuestos	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos			
	Educación Tributaria	Educación en el colegio	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT			
		Educación del uso de impuestos	Como comerciante, ha recibido educación del uso de impuestos en el colegio			
		Educación de las tasas de impuestos	Como comerciante, ha recibido educación de las tasas de impuestos			
		Visita de SUNAT al colegio	Como comerciante, ha recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio			
	Difusión y	Visita de SUNAT en el mercado	Como comerciante, ha recibido visitas informativas de parte de la SUNAT			
		Informes por teléfono	Como comerciante, ha recibido información tributaria por teléfono			



	Orientación	Informes por correo	Como comerciante, ha recibido información por correo electrónico			
		Informes por redes sociales	Como comerciante, ha recibido información por redes sociales			
	Obligaciones Formales	Determinación del pago a cuenta de renta	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta			
Cumplimiento de las obligaciones Tributarias		Determinación del pago IGV	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV			
		Cumplimiento del pago del impuesto a la renta	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta			
		Cumplimiento puntual del pago IGV	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV			
	Obligaciones Sustanciales	Presentación de declaraciones juradas	Como comerciante, cumplo con la presentación de declaraciones juradas			
		Llevar Libros contables	Como comerciante, cumplo con llevar libros contables que requiere la SUNAT			
		Mantenimiento actualizado del RUC	Como comerciante, mantengo actualizado mi RUC			
		Emisión de comprobantes de pago	Como comerciante, emito comprobantes de pago			



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La cultura tributaria y las obligaciones tributarias

MD= Muy en desacuerdo

D= Desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia1				Relevancia2				Claridad3				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														
CONCIENCIA TRIBUTARIA														
1	Como comerciantes, considero que es provechoso pagar impuestos				X				X				X	
2	Como comerciantes, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país				X				X				X	
3	Como comerciantes, siento motivación por el pago de impuestos				X				X				X	
4	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos				X				X				X	
EDUCACION TRIBUTARIA														
5	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT				X				X				X	
6	Como comerciante, he recibido educación del uso de impuesto del colegio				X				X				X	
7	Como comerciante, he recibido educación de las tasas de impuestos				X				X				X	
8	Como comerciantes, he recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio				X				X				X	
DIFUSION Y ORIENTACION TRIBUTARIA														
9	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta				X				X				X	
10	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV				X				X				X	
11	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta				X				X				X	
12	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV				X				X				X	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														
OBLIGACIONES FORMALES														
13	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta				X				X				X	
14	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV				X				X				X	



15	Como comerciante, cumpla con el pago del impuesto a la renta				X				X				X	
16	Como comerciante, cumpla de manera puntual con el pago de IGV				X				X				X	
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES													
17	Como comerciante, Cumpla con la presentación de declaraciones juradas				X				X				X	
18	Como comerciantes, cumpla con llevar libros contables que requiere SUNAT				X				X				X	
19	Como comerciante, mantenga actualizado RUC				X				X				X	
20	Como comerciante, emita comprobantes de pago				X				X				X	



Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. CPC. ALFREDO A. MORGAN PLAZA

DNI: 18089430

Especialidad del validador: Contador Público.

N° de años de Experiencia profesional: 16 AÑOS

20 de Diciembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. CPC. Alfredo A. Morgan Plaza
Docente de la Universidad Cesar Vallejo

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Mg. CPC. SALOMON AXEL, VASQUEZ CAMPOS.**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.**

No es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Lima Ate, promoción 2021-2, requerimos validar los instrumentos con los cuales recolectaremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación que nos permita optar para el título profesional de Contador Público.

El título del proyecto de investigación es: **“La cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica, 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted y ante su connotada experiencia en temas de Contabilidad y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándoles nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Macedo Caldua Yeny Yaneth

D.N.I: 45328005



CUESTIONARIO DE CONTROL DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El presente es un cuestionario que permite recolectar información sobre la tesis titulada: “La Cultura Tributaria y las Obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de Lima e Ica 2021” Con el objetivo de recolectar datos de relativa importancia. Para un mejor resultado se requiere su respuesta honesta y sincera. Este cuestionario deberá ser llenado en forma confidencial sin perjuicio legal ni moral de los entrevistados.

INSTRUCCIONES: A continuación, marca la respuesta que decidas con una X. Recuerda que no hay respuestas malas ni buenas y siempre contesta con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

Totalmente de acuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Nº	PREGUNTAS	TD	BD	ND/NA	BA	TA
		1	2	3	4	5
	VARIABLE 1: Cultura tributaria					
	Conciencia Tributaria					
1	Como comerciante, considero que es provechoso pagar impuestos					
2	Como comerciante, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país					
3	Como comerciante, siento motivación por el pago de impuestos					
4	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos					
	Educación Tributaria					
1	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT					
2	Como comerciante, ha recibido educación del uso de impuestos en el colegio					
3	Como comerciante, ha recibido educación de las tasas de impuestos					
4	Como comerciante, ha recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio					
	Difusión y Orientación tributaria					
1	Como comerciante, ha recibido visitas informativas de parte de la SUNAT					
2	Como comerciante, ha recibido información tributaria por teléfono					
3	Como comerciante, ha recibido información por correo electrónico					
4	Como comerciante, ha recibido información por redes sociales					
	VARIABLE 2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias					
	Obligaciones Formales					
1	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta					
2	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV					
3	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta					
4	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV					
	Obligaciones Formales					
1	Como comerciante, cumplo con la presentación de declaraciones juradas					



2	Como comerciante, cumplo con llevar libros contables que requiere la SUNAT					
3	Como comerciante, mantengo actualizado mi RUC					
4	Como comerciante, emito comprobantes de pago					

Matriz instrumental
Título: La cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en comerciantes de los mercados de abasto de lima e Ica, 2021

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	INSTRUMENTO
Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Provecho del pago de impuestos	Como comerciante, considero que es provechoso pagar impuestos	Escala de Likert 1. Totalmente de acuerdo 2. Bastante en desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. Bastante de acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Comerciantes Mercado Lima e Ica	Cuestionario
		Ayuda de los tributos del país	Como comerciante, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país			
		Motivación por el pago de impuestos	Como comerciante, siento motivación por el pago de impuestos			
		Destino de mis impuestos	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos			
	Educación Tributaria	Educación en el colegio	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT			
		Educación del uso de impuestos	Como comerciante, ha recibido educación del uso de impuestos en el colegio			
		Educación de las tasas de impuestos	Como comerciante, ha recibido educación de las tasas de impuestos			
		Visita de SUNAT al colegio	Como comerciante, ha recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio			
	Difusión y	Visita de SUNAT en el mercado	Como comerciante, ha recibido visitas informativas de parte de la SUNAT			
		Informes por teléfono	Como comerciante, ha recibido información tributaria por teléfono			



	Orientación	Informes por correo	Como comerciante, ha recibido información por correo electrónico			
		Informes por redes sociales	Como comerciante, ha recibido información por redes sociales			
	Obligaciones Formales	Determinación del pago a cuenta de renta	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta			
Cumplimiento de las obligaciones Tributarias		Determinación del pago IGV	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV			
		Cumplimiento del pago del impuesto a la renta	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta			
		Cumplimiento puntual del pago IGV	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV			
	Obligaciones Sustanciales	Presentación de declaraciones juradas	Como comerciante, cumplo con la presentación de declaraciones juradas			
		Llevar Libros contables	Como comerciante, cumplo con llevar libros contables que requiere la SUNAT			
		Mantenimiento actualizado del RUC	Como comerciante, mantengo actualizado mi RUC			
		Emisión de comprobantes de pago	Como comerciante, emito comprobantes de pago			

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La cultura tributaria y las obligaciones tributarias
MD= Muy en desacuerdo
D= Desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia1				Relevancia2				Claridad3				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA														
CONCIENCIA TRIBUTARIA														
1	Como comerciantes, considero que es provechoso pagar impuestos				X				X				X	
2	Como comerciantes, considero que los tributos ayudan al crecimiento del país				X				X				X	
3	Como comerciantes, siento motivación por el pago de impuestos				X				X				X	
4	Como comerciante, estoy bien enterado del destino de mis impuestos				X				X				X	
EDUCACION TRIBUTARIA														
5	Como comerciante, ha recibido educación en el colegio acerca de SUNAT				X				X				X	
6	Como comerciante, he recibido educación del uso de impuesto del colegio				X				X				X	
7	Como comerciante, he recibido educación de las tasas de impuestos				X				X				X	
8	Como comerciantes, he recibido alguna charla por parte de la SUNAT en el colegio				X				X				X	
DIFUSION Y ORIENTACION TRIBUTARIA														
9	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta				X				X				X	
10	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV				X				X				X	
11	Como comerciante, cumplo con el pago del impuesto a la renta				X				X				X	
12	Como comerciante, cumplo de manera puntual con el pago del IGV				X				X				X	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS														
OBLIGACIONES FORMALES														
13	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago a cuenta de renta				X				X				X	
14	Como comerciante, cumplo con la determinación del pago del IGV				X				X				X	



15	Como comerciante, cumpla con el pago del impuesto a la renta				X				X				X	
16	Como comerciante, cumpla de manera puntual con el pago de IGV				X				X				X	
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES													
17	Como comerciante, Cumpla con la presentación de declaraciones juradas				X				X				X	
18	Como comerciantes, cumpla con llevar libros contables que requiere SUNAT				X				X				X	
19	Como comerciante, mantenga actualizado RUC				X				X				X	
20	Como comerciante, emita comprobantes de pago				X				X				X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: SALOMON AXEL VASQUEZ CAMPOS.

DNI: 43040028

Especialidad del validador: AUDITORIA – METODOLOGÍA

N° de años de Experiencia profesional: 06 AÑOS

20 de noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. CPC. SALOMON AXEL, VASQUEZ CAMPOS.

AUDITOR - METODOLOGO

Anexo 6: Uso de SPSS

SPSS Yeni.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 35 de 35 variables

	vaproc	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14
1	1	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4
2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	1	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	1	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4
6	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4
7	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3
8	1	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3
9	1	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4
10	1	4	3	3	4	1	2	3	3	4	4	4	3	3	4
11	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	1	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	1	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
17	1	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3
18	1	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2
19	1	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
20	1	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	1	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4
22	1	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3
23	1	3	4	1	2	1	1	2	1	2	3	4	3	3	4



Anexo 7: TURNITIN

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?u=1126544712&lang=es&s=1&student_user=1&o=1739807386

feedback studio YENY YANETH MACEDO CALDUA TURNITIN - YENY YANETH MACEDO CALDUA.pdf

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:
Bach.Macedo Caldua, Yeny Yaneth (0000-0002-2710-0728)

ASESOR:
Mg Salazar Quispe Víctor Abel (0000-0003-0142-6604)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Tributación
ATE - PERÚ
2021

Resumen de coincidencias

17 %

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5 %
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4 %
3	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1 %
4	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
5	1library.co Fuente de Internet	1 %
6	repositorio.uladech.ed... Fuente de Internet	<1 %